La Razón de México
Sección: Ciudad
2023-12-04 03:36:23 399 cm2 Página: 14 $29,999.93 1/2

Consejera llama a evitar polarización

Operativos como Bloque Diamante violan las leyes, alertan en el IECM

ERIKA ESTRADA sostiene que los aspirantes a cargos tienen el derecho de utilizar el espacio público; la autoridad sólo debe cuidar que no se afecte el equipamiento urbano, señala

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, indicó que todas las personas que contienden en un proceso interno de selección tienen el derecho de llevar a cabo sus campañas de acuerdo con los tiempos y reglas establecidas, por lo que acciones y operativos como el Bloque Diamante anunciado en días pasados por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, son violatorios de la normatividad.

En entrevista con *La Razón*, la consejera comentó: "Durante el proceso electoral, precampaña y campaña debe de haber igualdad de condiciones en el uso de espacios públicos; es decir, propaganda, radio, televisión y redes sociales, y las personas que están participando tienen la responsabilidad de cuidar el uso de recursos".

Estrada Ruiz accedió a opinar sobre al anuncio hecho en días pasados por la alcaldesa de Cuauhtémoc de lo que llamó Operativo Diamante, aunque aclaró que lo haría "de manera general", sin referirse exclusivamente a este caso.

En ese sentido, la consejera subrayó que en un proceso electoral todos los actores políticos pueden hacer uso del espacio público para hacer eventos, en los cuales se dirijan a su militancia, en el caso de las precampañas y campañas.

Y de parte de las autoridades, dijo, sólo deben vigilar que se respete la normatividad en cuanto cuidar el equipamiento urbano cuando se coloca propaganda en las calles, y cuando se utiliza el espacio público para realizar eventos proselitistas.

Explicó: "Hay que cuidar mucho el no incurrir en actos de violencia y no unirse a ellos, porque las sanciones pueden aplicarse no sólo a nivel electoral, sino penal, ya que se pueden presentar denuncias por temas de lesiones, amenazas o agresiones".

Erika Estrada reiteró que es necesario que el proceso electoral se conduzca con prudencia, que no haya violencia entre actores políticos se ofrezca un discurso claro para que la ciudadanía tenga la posibilidad de elegir.

Y enfatizó: "No hay que contribuir a la polarización, porque lo que necesitamos en este momento son propuestas de cómo mejorar como país y en general políticas, hago un llamado a que no exista la violencia".

La consejera electoral mencionó que, en general, cuando se cometa una falta, ya sea por parte de autoridades que no permitan el desarrollo de las campañas o por actores políticos, los afectados pueden presentar denuncias por distintas vías.

Explicó: "Una puede ser por la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales o bien puede ser una denuncia por la vía de responsabilidad como servidor público que se presenta en Contraloría del Gobierno central".

Erika Estrada advirtió que los partidos deben estar al pendiente que sus simpatizantes no caigan, provoquen o se involucren en actos de violencia, ya que "no tienen un cheque en blanco" para incurrir en conductas incorrectas.

Añadió: "Hay responsabilidad en los ciudadanos, porque si simpatizan con una fuerza política, significa que están actuando o representando los intereses de los partidos y lo que corresponde es que se conduzcan a las reglas".

Recordó que el IECM tiene la capacidad de iniciar procedimientos respecto a irregularidades electorales; sin embargo, según sea el caso, se deben conducir con las autoridades correspondientes.

EN DÍAS recientes, diputados del PAN advirtieron que no permitirán que se les prohíba realizar proselitismo en la alcaldía Cuauhtémoc, encabezada por Sandra Cuevas.

Eltip

2
Meses duran las precampañas para diputados locales

3
Militantes de Morena aspiran a la alcaldía Cuauhtémoc

EL PASADO 21 de noviembre, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, afirmó que no permitirá la colocación de propaganda política en calles de esta demarcación.

Eldato

CIUDAD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

LA PROPAGANDA del morenista Pedro Haces Lago a lo largo de la carretera Picacho-Ajusco, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.